



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
19 de noviembre de 2007
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 5 de octubre de 2007, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ali (Malasia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto: Sr. Saha

Sumario

Declaración de la Vicesecretaria General
Organización de los trabajos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Declaración de la Vicesecretaria General

1. **La Sra. Migiro** (Vicesecretaria General) reafirma la importancia que atribuye a la labor de la Quinta Comisión. Su presencia en la sesión inaugural del sexagésimo segundo período de sesiones debe interpretarse como prueba del empeño del Secretario General en entablar un diálogo transparente con los Estados Miembros para crear una administración eficiente, dirigida, pragmática y responsable, centrada en los resultados y decidida a ponerse al servicio del bien mundial.

2. Para crear unas Naciones Unidas más fuertes que promuevan un mundo mejor, es necesario fortalecer los tres componentes de la labor de la Organización, el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos. En la Cumbre Mundial de 2005 y en las resoluciones ulteriores de la Asamblea General, los Estados Miembros reafirmaron su interés en fortalecer la autoridad de las Naciones Unidas y pidieron una mayor rendición de cuentas y un uso más efectivo y eficiente de los recursos humanos y financieros. Esas cuestiones, así como otras cuestiones relacionadas con los mandatos legislativos, los presupuestos, la supervisión y la reforma administrativa, volverán a ser elementos centrales de las deliberaciones que celebrará la Comisión.

3. El Secretario General está plenamente empeñado en trabajar, tanto dentro de la Secretaría como con los Estados Miembros, para alcanzar esos objetivos. En la esfera del mantenimiento de la paz, dedicó considerables esfuerzos al fortalecimiento de la capacidad de la Organización para administrar y sostener operaciones complejas y considera alentadora la voluntad de los Estados Miembros de apoyar sus iniciativas. También espera contar con su apoyo en la esfera de prevención de conflictos. La creación de capacidad en ese sector ayudará a garantizar la sostenibilidad de los acuerdos de paz y limitará el despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz costosas y complejas.

4. Conforme a lo estipulado en la Carta de las Naciones Unidas, el personal de la Organización debe cumplir las más altas normas de eficiencia, competencia e integridad. Por consiguiente, mediante el establecimiento de la Oficina de Ética, la Secretaría ha demostrado su interés en aplicar las nuevas políticas e iniciativas de capacitación para crear un entorno de

trabajo ético y transparente. Como parte de sus esfuerzos por mejorar el marco para la rendición de cuentas, el Secretario General asigna la mayor importancia a la concertación de pactos de actuación profesional con personal directivo superior. Esos pactos, que se redactaron sobre la base del diálogo entre la Vicesecretaria General y los directores no tienen precedentes en la Secretaría y representan su compromiso con el mejoramiento de la actuación profesional, la rendición de cuentas y la transparencia. También son útiles para que el personal directivo superior comprenda mejor la importancia de compartir experiencias, trabajar en grupo y determinar las esferas que deben mejorarse.

5. El Secretario General también está plenamente empeñado en fortalecer los órganos de gestión interna, como la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas y el Comité de Gestión. Esos órganos proporcionan un medio para consolidar el compromiso de la administración con el proceso de reforma y asegurar un seguimiento institucional adecuado de las recomendaciones de las entidades de supervisión. También servirán para mantener el proceso de reforma encarrilado en forma coherente y coordinada, tarea que se revelará incluso más importante en los meses venideros cuando la Secretaría trate de ejecutar y gestionar algunas de las mejoras adicionales propuestas, incluido un nuevo sistema de justicia interna, el sistema de planificación de los recursos institucionales y la aprobación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público. En su conjunto, esas medidas de reforma facilitarán la transición a prácticas y procesos institucionales más modernos y mejorarán, entre otras cosas, la calidad y fiabilidad de los informes financieros y administrativos.

6. En el período de sesiones en curso, el Secretario General pedirá a los Estados Miembros su apoyo en varias esferas de máxima prioridad. En primer lugar, presentará para su examen y aprobación el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, que incluye varias adiciones que son componentes esenciales del programa de reforma. En segundo lugar, la Quinta Comisión tendrá ante sí una serie de informes que esbozan las medidas adoptadas para mejorar los controles y la rendición de cuentas internamente, incluido un informe actualizado sobre los esfuerzos internos por mejorar los mecanismos de adquisición y gestión de riesgos, que son especialmente importantes,

dado el aumento de las operaciones de mantenimiento de la paz. En tercer lugar, el Secretario General se propone presentar un informe completo sobre la reforma de las adquisiciones, en el cual rendirá cuentas de los recursos proporcionados en el sexagésimo primer período de sesiones y dará información actualizada a la Asamblea General sobre los progresos alcanzados en materia de controles internos. En cuarto lugar, se pedirá a los Estados Miembros que avancen en las reformas de la gestión de recursos humanos y se les dará detalles acerca del nuevo sistema de justicia interna, así como información sobre las necesidades de recursos. Por último, se proporcionará la información solicitada sobre las necesidades, el ámbito de aplicación y la necesidad de recursos del sistema general de gestión de recursos. Los progresos que se hagan en todos los sectores serán fundamentales para transformar la base de recursos humanos de la Organización y mejorar los instrumentos administrativos para la adopción de decisiones, incluidos mejores controles financieros e informes sobre gestión más precisos y oportunos.

7. Aunque la Secretaría no eludirá su responsabilidad y tratará de asegurar el mejoramiento continuo del cumplimiento de los mandatos que se le han confiado, los Estados Miembros deben apoyar sus esfuerzos proporcionando suficientes recursos. La Vicesecretaría General está convencida de que si se aúnan fuerzas, los Estados Miembros y la Secretaría podrán hacer frente a los desafíos del siglo XXI con éxito.

Organización de los trabajos (A/C.5/62/1; A/C.5/62/L.1)

8. **El Presidente** invita a los miembros de la Comisión a que examinen el programa de trabajo de la Comisión propuesto para la parte principal del período de sesiones, que figura en el documento oficioso distribuido a las delegaciones. El programa de trabajo propuesto se preparó sobre la base de la lista de temas del programa asignados a la Comisión por la Asamblea General (A/C.5/62/1). El estado de la preparación de los documentos pertinentes para esos temas figura en el documento A/C.5/62/L.1. Se publicará una lista separada sobre el estado de la documentación para la primera y la segunda parte de la continuación del período de sesiones de la Comisión.

9. El Presidente desea poner de relieve algunas de las recomendaciones formuladas por la Mesa en el

documento A/62/250, aprobado por la Asamblea en su tercera sesión plenaria: la Quinta Comisión finalizará la labor de la parte principal del período de sesiones para el 14 de diciembre de 2007. En vista de las limitaciones financieras, las sesiones de las Comisiones Principales, incluidas las reuniones oficiosas, comenzarán puntualmente a las 10.00 horas y se levantarán a las 18.00 horas. La Asamblea General también ha decidido, de conformidad con la práctica anterior, no atenerse al requisito de que al menos una cuarta parte de los miembros de una Comisión Principal deben estar presentes para declarar una sesión abierta, y permitir que el debate se inicie de todos modos.

10. Deben hacerse esfuerzos para reducir el número y la longitud de las resoluciones aprobadas, y las resoluciones no deben solicitar informes del Secretario General a menos que sea estrictamente necesario para la aplicación de dichas resoluciones o para seguir examinando un tema. Las resoluciones también deben estar más orientadas a la acción. Además, las Comisiones Principales deben meramente tomar nota de los informes del Secretario General o de los órganos subsidiarios que no requieran una decisión de la Asamblea y no deben celebrar un debate ni aprobar resoluciones en relación con ellos a menos que se solicite específicamente.

11. Con respecto al presupuesto por programas, el Presidente señala el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, relativo a las exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas, y los párrafos 12 y 13 de la decisión 34/401 de la Asamblea General, relativa a la necesidad de permitir tiempo suficiente para que la Secretaría prepare las estimaciones de los gastos resultantes de los proyectos de resolución y para que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y la Quinta Comisión las examinen. Como se señala en el párrafo 36 del informe de la Mesa, en la mayoría de los casos se requieren más de 48 horas para que el Secretario General examine las consecuencias para el presupuesto por programas de las propuestas que la Asamblea tiene ante sí. Por consiguiente, insta a las delegaciones a que comuniquen a los colegas de las demás Comisiones Principales la importancia de asegurar que el examen de los proyectos de propuesta con consecuencias para el presupuesto por programas y la adopción de medidas al respecto, se hagan en el momento oportuno.

12. **El Sr. Ramos** (Portugal), habla en nombre de la Unión Europea, los países candidatos a la incorporación (Croacia y Turquía), los países del proceso de estabilización y asociación (Albania, Montenegro y Serbia) y, además, Armenia, la República de Moldova y Ucrania y dice que la Comisión debería poder finalizar su labor en la fecha prevista (14 de diciembre de 2007) sin reunirse fuera de las horas de trabajo ordinarias. La Unión Europea está empeñada en consolidar los progresos ya alcanzados y está de acuerdo en aprovechar al máximo el tiempo disponible y para ello, entre otras cosas, empezar las sesiones puntualmente. En lo que respecta a la documentación, el Sr. Ramos señala con preocupación que los informes siguen publicándose con atraso, a veces incluso después de la fecha programada para la finalización de la labor de la parte principal del período de sesiones de la Comisión. La Unión Europea no podrá examinar ningún informe cuya presentación se haya previsto para el 14 de diciembre de 2007 o fecha posterior.

13. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 y la financiación de los tribunales internacionales y las misiones de mantenimiento de la paz son cuestiones especialmente importantes. La reforma de la gestión también sigue siendo una prioridad para la Unión Europea, puesto que tanto la Organización en su conjunto como sus Estados Miembros se beneficiarán de una mejor administración. Por consiguiente, espera con interés los informes sobre los diversos aspectos de esa reforma, incluidos la administración de justicia, la gestión de recursos humanos, la tecnología de la información y las comunicaciones y la supervisión, algunos de los cuales debían presentarse hace tiempo.

14. **El Sr. Hussain** (Pakistán) habla en nombre del Grupo de los 77 y China y agradece a la Vicesecretaria General su declaración. Sin embargo, en lo que respecta a la reforma de la gestión de recursos humanos, destaca que además de exigir el cumplimiento de las más altas normas de integridad y competencia, la Carta de las Naciones Unidas también enuncia el principio de distribución geográfica equitativa del personal.

15. De conformidad con las resoluciones 59/265, 58/250 y 55/283 B de la Asamblea General, todos los documentos deben publicarse en los seis idiomas oficiales seis semanas antes de la apertura del período de sesiones. Es lamentable que ahora el

incumplimiento de esas resoluciones se haya convertido en la norma y no en la excepción. Ahora es habitual que una gran proporción de documentos importantes se publique tarde, y esas demoras tienen graves consecuencias en la calidad de las deliberaciones de la Comisión. El Grupo de los 77 y China desean ver los primeros resultados de las medidas adoptadas por el Secretario General para resolver las causas profundas del problema. El Grupo está dispuesto a examinar un tema del programa de trabajo sólo si los documentos pertinentes se han publicado en los seis idiomas oficiales con suficiente antelación para poder coordinar sus posiciones.

16. En el sexagésimo primer período de sesiones, sometida a intensa presión política, la Quinta Comisión se vio obligada a examinar algunas cuestiones importantes a último momento, incluida la propuesta de reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Cabe, pues, lamentar que, a pesar de la supuestamente urgente necesidad de nombrar al Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, cinco meses después de su creación, el puesto siga vacante.

17. En el período de sesiones en curso, la Comisión examinará varios temas relacionados con la reforma. En vista del valor estratégico del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, el Sr. Hussain destaca la necesidad de dedicar tiempo suficiente a un debate extenso. Las negociaciones sobre todos los temas también deben ser transparentes y tener un carácter incluyente. El Grupo de los 77 y China tiene varias preguntas acerca de la eficiencia y la eficacia resultantes de las decisiones relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 y desean reiterar su oposición a la adopción de decisiones en pequeños grupos, especialmente sobre cuestiones relacionadas con el presupuesto y la reforma, y a imponer condiciones a las negociaciones sobre el presupuesto.

18. **El Sr. Fermín** (República Dominicana) habla en nombre del Grupo de Río y señala a la atención de los presentes varias cuestiones de especial interés para su delegación. En primer lugar, en relación con el proyecto de presupuesto por programas, dice que las propuestas del Secretario General, así como los comentarios de la Comisión Consultiva, deben permitir que la Asamblea General proporcione a la Organización los recursos que necesita para cumplir plenamente su mandato. También reafirma su

compromiso con el estricto control presupuestario y subraya que los recursos deben distribuirse en forma equilibrada entre las actividades prioritarias de la Organización. Cabe lamentar que las propuestas del Secretario General relacionadas con el desarrollo no reflejen esa necesidad.

19. Segundo, los Estados miembros del Grupo de Río asignan particular importancia a la escala de cuotas. Al respecto apoyan las recomendaciones de la Comisión de Cuotas relativas a las solicitudes de extensión de aplicación de las provisiones del Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas presentadas por las Comoras, Guinea-Bissau, Liberia, la República Centroafricana, Santo Tomé y Príncipe, Somalia y Tayikistán.

20. Tercero, subraya la necesidad de mecanismos para asegurar la profesionalización y eficacia del nuevo sistema de administración de justicia, así como las garantías del debido proceso y la transparencia de conformidad con las normas internacionales pertinentes.

21. Cuarto, en relación con el plan maestro de mejoras de infraestructura, expresa su gran preocupación por la existencia de rumores de una posible escalada de precios, en particular porque muchos Estados miembros del Grupo de Río han pagado por completo sus obligaciones financieras. La Asamblea General es la que tiene la autoridad para decidir la estrategia y los costos del plan maestro de mejoras de infraestructura, sobre la base de los informes y presentaciones del Secretario General.

22. Quinto, reafirma la importancia del régimen común de las Naciones Unidas y el papel fundamental que desempeña la Comisión de Administración Pública Internacional en la regulación y coordinación de las condiciones de servicio de las organizaciones asociadas.

23. Sexto, con respecto al régimen de pensiones para el personal de las Naciones Unidas, el Grupo de Río reafirma su determinación de encontrar una solución para mitigar las consecuencias adversas de la dolarización en el Ecuador y espera que el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas presente una propuesta al respecto.

24. Séptimo, el Grupo continuará apoyando las negociaciones sobre la reforma de la gestión de los recursos humanos, con miras a conseguir una

Secretaría más eficaz, transparente y responsable en la ejecución de los mandatos.

25. El Grupo ha tomado nota de la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las propuestas del Secretario General sobre la reforma del Departamento de Asuntos Políticos. Sin embargo, considera preocupante que no se haya asignado la misma atención prioritaria al programa de desarrollo acordado en la Cumbre Mundial 2005. Habida cuenta del cargado programa de la Quinta Comisión, resulta preocupante que, hasta la fecha, no se hayan presentado propuestas oficiales sobre esa última cuestión.

26. Por último, desearía que se explicara por qué no se ha nombrado aún al Secretario General Adjunto de Apoyo sobre el Terreno y confía en que la vacante se llene con un nacional de un país en desarrollo o un país que aporte contingentes.

27. **El Sr. Ng'ongolo** (República Unida de Tanzania) habla en nombre del Grupo de Estados Africanos y dice que aunque el Grupo reconoce los esfuerzos de la Secretaría para presentar un programa de trabajo equilibrado, considera preocupante la publicación tardía de los informes, en violación de varias resoluciones de la Asamblea General, pues esa situación agrava las dificultades que tienen las delegaciones pequeñas, en particular, por el volumen de trabajo que deben realizar, el limitado tiempo y el hecho de que son varios los temas de máxima prioridad.

28. **El Sr. Wallace** (Estados Unidos de América) dice que la Comisión está abordando la difícil tarea de determinar la cuantía adecuada de los recursos necesarios para que los programas de las Naciones Unidas beneficien a todo el mundo, al mismo tiempo que garantizan una adopción de decisiones fiscalmente responsable y una utilización efectiva y eficiente de los recursos proporcionados por los Estados Miembros. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 asciende a un total de más de 4.000 millones de dólares. Por consiguiente, es imperioso que los recursos de la Organización se utilicen racionalmente. Un signo de buena gestión será fijarse como objetivo un crecimiento cero del presupuesto en todo momento, y especialmente en momentos en que los recursos son limitados.

29. El examen de los mandatos que los líderes del mundo pidieron en la Cumbre de septiembre de 2005

fortalecerá el programa de trabajo y mejorará la eficiencia de asignación de recursos. Es inútil, sin embargo, que los Estados Miembros sigan celebrando nuevas consultas sin un marco para el examen que sea viable y conduzca a la eliminación de mandatos superfluos o innecesarios.

30. La delegación de su país insta al Secretario General a que garantice la aplicación de las reformas mediante la preparación de un código de ética para todo el sistema y la aplicación de las normas y políticas de la Oficina de Ética en toda la Organización, incluidos los fondos y programas. Todos los funcionarios de las Naciones Unidas deben emular al Secretario General y a la Vicesecretaria General y hacer públicas sus declaraciones financieras para que todas las organizaciones tengan normas de ética, transparencia y responsabilidad del mismo alto nivel.

31. En cuanto a la supervisión, el nuevo Comité Asesor de Auditoría Independiente asesorará en breve a la Asamblea General sobre la forma de aumentar el ámbito de aplicación y la eficacia de los mecanismos de supervisión interna existentes. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna debe tener independencia operacional para cumplir sus funciones libre de toda influencia real o aparente de los órganos que debe supervisar. También debe contar con recursos suficientes. Además, es esencial que las Naciones Unidas adopten un marco oficial de control interno para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas y definan un marco para la rendición de cuentas y logren llevar a cabo una gestión basada en los resultados.

32. El sistema de adquisiciones se ha mejorado gracias a la capacitación del personal y la solicitud de un sistema independiente de impugnación de las adjudicaciones. Con todo, se necesitan nuevos cambios para mejorar la estructura de gestión y organización de las adquisiciones y aclarar la relación entre la Sede y las adquisiciones para el mantenimiento de la paz.

33. El sistema de administración de justicia para el personal de las Naciones Unidas debe seguir mejorándose y los contratos y condiciones de servicio deben regularizarse para mejorar la contratación y el mantenimiento de personal idóneo. Por último, las Naciones Unidas deben hacer una evaluación realista de los productos y las actividades principales a fin de que sus limitados recursos puedan dirigirse hacia

programas de máxima prioridad que produzcan resultados.

34. **El Sr. Romero-Martínez** (Honduras) acoge con satisfacción la decisión de la Secretaría de proponer medidas para aumentar la eficacia del uso de los recursos para cumplir los mandatos y atender a las prioridades de las Naciones Unidas. Sin embargo, considera muy preocupante que la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas represente únicamente el 0,37% del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

35. El sistema de justicia interna debe renovarse en su totalidad de conformidad con la resolución A/61/261 de la Asamblea General. Una administración de justicia imparcial y equilibrada dentro de la Secretaría constituiría un ejemplo de ética, integridad y transparencia para todas las organizaciones internacionales. La delegación de Honduras también espera que se propongan medidas concretas para reducir el promedio de días que los puestos permanecen vacantes en la Organización y mecanismos que garanticen una distribución geográfica más equitativa, incluso en los puestos de jerarquía superior.

36. En su calidad de Presidente del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), informa a la Comisión de que, a finales de 2007, el Instituto estará en condiciones de reembolsar los 557.800 dólares proporcionados por las Naciones Unidas y no tendrá que solicitar fondos con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para financiar sus programas en 2008.

37. **El Sr. Muhith** (Bangladesh) dice que, aunque 2007 fue un año presupuestario importante para la Quinta Comisión, espera que otras cuestiones prioritarias también reciban atención. El problema actual de publicación tardía de los documentos es inaceptable pues demora el comienzo de la labor y prolonga el proceso de adopción de decisiones.

38. **El Sr. Poulin** (Canadá) habla también en nombre de Australia y Nueva Zelanda y dice que en momentos en que los presupuestos están aumentando, es más importante que nunca asignar recursos en forma eficiente y dar muestras de responsabilidad financiera. La reforma de la gestión debe desempeñar un papel fundamental en el logro de estos objetivos.

39. **El Presidente** dice que entiende que la Comisión aprueba el programa de trabajo propuesto en el entendimiento de que la Mesa tendrá en cuenta las opiniones expresadas y hará los ajustes necesarios.

40. *Así queda decidido.*

41. **El Presidente** propone que se fije el 16 de octubre como fecha de vencimiento para la presentación de candidaturas para llenar las vacantes de los órganos subsidiarios y otros puestos, y que las elecciones se celebren el 2 de noviembre. Con respecto al nombramiento de los miembros del Tribunal

Administrativo de las Naciones Unidas, recuerda a la Comisión que, en el párrafo 36 de la resolución 61/261 de la Asamblea General relativa a la administración de justicia en las Naciones Unidas, la Asamblea decidió seguir examinando el tema durante su sexagésimo segundo período de sesiones como cuestión prioritaria con el objetivo de aplicar el nuevo sistema de administración de justicia a más tardar en enero de 2009, y que en los párrafos 29 a 31 de dicha resolución define las medidas de transición pertinentes.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.